

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO



Instituto Departamental de Salud

Código: F-DE-PE05-01

Versión: 05

RESOLUCION

Página 1 de 2

RESOLUCION No.3185 (13 de Agosto de 2024)

Por el cual se realiza armonización presupuestal al Plan de Desarrollo, de los recursos de Estampillas, modificando mediante traslado el Presupuesto de Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para la actual Vigencia Fiscal.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER,

En uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que la Junta Directiva del Instituto Departamental de Salud, en el Acuerdo No.010 del 26 de diciembre de 2023, en su artículo cuarto, autoriza al Director del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para que incorpore por Resolución al Presupuesto de Ingresos y Gastos del IDS para la presente Vigencia los recursos que la Gobernación del Departamento destine para la salud.

Que según Ordenanza No.010 del 04 de junio de 2024, se aprobó y adoptó el nuevo Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027: "Norte, TERRITORIO DE PAZ" según Ordenanza No.0012 de julio 26 de 2024 se armonizo el nuevo plan de desarrollo dentro del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento Norte de Santander para la vigencia fiscal 2.024

Que según Decreto No.001674 del 5 de agosto de 2024, la Gobernación del Departamento efectuó la armonización de esta fuente al nuevo proyecto de inversión, por concepto de ESTAMPILLA PROHOSPITAL ERASMO MEOZ, CINCO MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$5.800.000.000.000.oo.)

Que los recursos por armonizar mediante traslado, corresponden a la fuente de Estampillas, sin Situación de Fondos, por lo que se hace necesario modificar mediante créditos y contra-créditos el presupuesto de gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para la actual vigencia en la suma por valor de CINCO MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$5.800.000.000.000.) Sin Situación de Fondos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ARMONIZACIÓN DEL PRESUPUESTO, CONTRACRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, para la Vigencia Fiscal de 2024, el siguiente Contra — Crédito por valor de CINCO MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$5.800.000.000.000.0), Sin Situación de Fondos), de acuerdo al siguiente detalle:

Codigo Gompleto	Nombre de la Cuenta	VALOR	000000 (UATES	FORMERIE	DIMENSIONES	DESCRIPCION DIMENSION	PRODUCTO (CATALOGO PROGRAMTICO DNP)	BPIN
X	M.		00	SIN FUENTE	00	SIN ATRIBUTO	000000	00
2	Gestos	5,800,000,000.00		SIN FUENTE		SIN ATRIBUTO	000000	∞
2.3	Inversión	5,800,000,000.00	00			SIN ATRIBUTO	000000	00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	5,800,000,000.00	00	SIN FUENTE				00
	Adquisiciones diferentes de activos	5,800,000,000.00	00	SIN FUENTE	00	SIN ATRIBUTO	000000	
				SIN FUENTE		SIN ATRIBUTO	000000	00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5,800,000,000.00	00	SIN FUENTE		PRESTACION DE SERVICIOS A	·	
2.3.2.02.02.009	Servicios para le comunidad, sociales y personales	3,000,000,000 00	1,2.3.1.19/ V10 01/PS/2024	ESTAMPILLAS SSF	19062.0203 PS	LA POBLACION NO AFILIADA, EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD	1906004	2021004540178 TERRITORIAL
			 		 	PRESTACION DE SERVICIOS DE		2021004540178
2 3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2,800,000,000.00	1.2 3 1.19/ V10,01/PS/2024	ESTAMPILIAS SSF	19062.0209 PS	SALUD DE URGENCIAS PARA LA POBLACION MIGRANTE, INSTITUCIONES PUBLICAS	1906004	TERRITORIAL



DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO



Instituto Departamental de Salud

Código: F-DE-PE05-01

Versión: 05

RESOLUCION

Página 2 de 2

RESOLUCION No.3185 (13 de Agosto de 2024)

Por el cual se realiza armonización presupuestal al Plan de Desarrollo, de los recursos de Estampillas, modificando mediante traslado el Presupuesto de Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para la actual Vigencia Fiscal.

ARTÍCULO SEGUNDO: ARMONIZACIÓN DEL PRESUPUESTO, CRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, para la Vigencia Fiscal de 2024, el siguiente Crédito por valor de CINCO MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$5.800.000.000.oo.), Sin Situación de Fondos, de acuerdo al siguiente detalle:

Côdigo Completo	Nombre de la Cuenta	VALOR	CODIGO FUENTE 2824	FLIENTE DE FINANCIANIENTO	DIMENSIONES	DESCRIPCIÓN DIMENSIÓN	PRODUCTO (CATALOGO PROGRAMTICO DNP)	BP(N
	Gestos	5,800,000,000.00	00	SIN FUENTE	80	SIN ATRIBUTO	000000	00
23	Inversión	5,800,000,000.00	00	SIN FUENTE	8	SIN ATRIBUTO	000000	00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	5,800,000,000.00	00	SIN FUENTE	00	SIN ATRIBUTO	000000	00
	Adquisiciones diferentes de activos	5,800,000,000.00	00	SIN FUENTE	00	SIN ATRIBUTO	000000	00
	Adquisición de servicios	5,800,000,000.00	00	SIN FUENTE	00	SIN ATRIBUTO	000000	00
2 3 2 02 02 009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3,000,000,000.00	1.2.3.1,19/ V10.01/PS/2024	ESTAMPILLAS SSF	19.03.24 / 19062.0203 PS	E4-L3-ESE ALTO NIVEL COMPLEJIDAD / PPNA	1906004	2024004540043
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2,800,000,000.00	1.2.3.1.19/ V10.01/PS/2024	ESTAMPILLAS SSF	19.04.14 / 19062.0209 PS	E2-L3-ATENCIÓN POBLACIÓN MIGRANTE INSTITUCIONES PÚBLICAS	1906004	2024004540043

ARTICULO TERCERO: Con base en lo anterior ajústese el PAC (Plan anual mensualizado de caja) de acuerdo a las modificaciones de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Ŏ¥LVAREZ GARCIA FERNANDO AUGUS

Elaboró: Amira Martinez - TEC Apoyo Oficina Presupuesto
Proyectó: Doris Ortiz Morales – P.U. Coordinadora Oficina de Presupuesto
Revisó: Omaira Torrado – Coordinadora Prestación de Servidos
Revisó: José Ignacio Blanquize